

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

1987 Extracto de bases reguladoras de subvenciones a asociaciones colaboradoras con el Plan de Ayuda Alimentaria.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones pinatarenses que colaboren con el proyecto municipal cesta solidaria.

El plazo de solicitud de subvención será de diez días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

San Pedro del Pinatar, 29 de marzo de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.